FIRMADO POR
JUAN MANUEL GARCIA BELLAESCUSA
10/11/2023

SELLO
Publicado en tablón de anuncios electrónico
10/11/2023

ANUNCIO 2

PROCESO EXTRAORDINARIO ESTABILIZACIÓN DE UNA PLAZA DE PROFESOR/A DE TROMBÓN POR CONCURSO DE MÉRITOS COMO PERSONAL LABORAL FIJO

El Órgano Técnico de Selección del proceso extraordinario de estabilización, mediante el sistema de concurso de méritos, turno libre, de una plaza de profesor/a de trombón, según bases aprobadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 15/11/2022, publicadas en la Sede Electrónica del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante núm. 227, de 29/11/2022, en sesión celebrada el día 9 de noviembre de 2023, ha acordado:

1. El 5 de octubre de 2023 el Órgano Técnico de Selección procedió a la baremación de los méritos presentados, de conformidad con los documentos aportados por las personas aspirantes y lo dispuesto en la base décima de las Bases Generales de los procesos de estabilización de empleo temporal

   En el Tablón de Anuncios y en la web del Ayuntamiento de Banyeres de Mariola se publicó el Anuncio de exposición pública para la presentación de reclamaciones hasta las 23:59 h. del viernes 13 de octubre de 2023.

   Consta en el expediente la presentación de una reclamación con varios registros de entrada:

- Reclamación presentada con RE 6092/2023 el 09/10/2023, RE 6170/2023 el 13/10/2023 y RE 6190/2023 el 16/10/2023 por Francisco Nájera Ferrer, indicando que solicita que se le revise el apartado de servicios prestados

El Órgano Técnico de Selección, procede a la revisión y determina que se estima la reclamación presentada, admitiendo la justificación al entender que lo que se presenta ahora es un documento complementario al certificado ya presentado en su momento. En concreto, se entiende que no se trata de un nuevo certificado para acreditar servicios prestados sino que es un documento que únicamente aclara la equivalencia del código de especialidadque ya consta en el certificado de servicios prestados aportado dentro del plazo de presentación de instancias con el puesto de trabajo desempeñado.

Tras la resolución de las alegaciones presentadas, los resultados de la baremación quedan de la siguiente forma:

FIRMADO POR
JUAN MANUEL GARCIA BELLAESCUSA
10/11/2023

SELLO
Publicado en tablón de anuncios electrónico
10/11/2023

	MÉRITOS PROFESIONALES (MÁXIMO 60)	MÉRITOS ACADÉMICOS (MÁXIMO 40)			
APELLIDOS Y NOMBRE	**SERVICIOS PRESTADOS COMO PROFESOR/A TROMBÓN**	**TITULACIÓN (MÁXIMO 5)**	**CURSOS (MÁXIMO 30)**	**VALENCIANO (MÁXIMO 15)**	**SUPERACIÓN EJERCICIOS**
FUERTES GARCÍA, JESÚS	9,97	0,00	30,00	12,00	0,00
FLUIXA SEPULVEDA, VÍCTOR	0,16	0,00	8,00	15,00	0,00
GARCÍA GALBIS VALIENTE, MARGARITA	0,00	0,00	30,00	0,00	0,00
MANZANO SÁNCHEZ, TEODORO	0,00	0,00	30,00	12,00	0,00
NAJERA FERRER, FRANCISCO	14,10	0,00	30,00	0,00	0,00
NAVARRO GALVAÑ, JOSÉ RAFAEL	2,22	0,00	30,00	8,00	0,00
RICO ALBERO, JOSÉ MIGUEL	60,00	0,00	0,00	0,00	4,00
VERDÚ CINTAS, ANTONIO	0,00	0,00	2,00	0,00	0,00

2. A continuación, y de conformidad con la base decimotercera de las Bases Generales de los procesos de estabilización de empleo temporal, el Órgano Técnico de Selección procede a elaborar la relación de personas aspirantes en atención a la puntuación obtenida:

	APELLIDOS Y NOMBRE	**MÉRITOS PROFESIONALES (MÁXIMO 60 PUNTOS)**	**MÉRITOS ACADÉMICOS (MÁXIMO 40 PUNTOS)**	TOTAL
1	RICO ALBERO, JOSÉ MIGUEL	60,00	4,00	64,00
2	FUERTES GARCÍA, JESÚS	9,97	40,00	49,97
3	NAJERA FERRER, FRANCISCO	14,10	30,00	44,10
4	NAVARRO GALVAÑ, JOSÉ RAFAEL	2,22	38,00	40,22
5	MANZANO SÁNCHEZ, TEODORO	0,00	40,00	40,00
6	GARCÍA GALBIS VALIENTE, MARGARITA	0,00	30,00	30,00
7	FLUIXA SEPULVEDA, VÍCTOR	0,16	23,00	23,16
8	VERDÚ CINTAS, ANTONIO	0,00	2,00	2,00

3. El Órgano Técnico de Selección, de conformidad con lo establecido en la base decimotercera de las Bases Generales de los procesos de estabilización de empleo temporal, **acuerda elevar propuesta de contratación como personal laboral fijo, a favor de José Miguel Rico Albero, como profesor de trombón, del Ayuntamiento de Banyeres de Mariola**.

La persona propuesta deberá presentar, en el **plazo de 10 días hábiles** a contar desde la publicación del anuncio con la relación definitiva de personas aspirantes aprobadas en la Sede Electrónica, la documentación indicada en la base decimocuarta de las Bases Generales de los procesos de estabilización de empleo temporal.

FIRMADO POR
JUAN MANUEL GARCIA BELLAESCUSA
10/11/2023

SELLO
Publicado en tablón de anuncios electrónico
10/11/2023

4. El Órgano Técnico de Selección, de conformidad con lo establecido en la base decimotercera de las Bases Generales de los procesos de estabilización de empleo temporal, acuerda realizar una **relación complementaria de las personas aspirantes** que sigan a las propuestas para aquellos casos en que se produzcan renuncias de las personas aspirantes seleccionadas o cuando de la documentación aportada por éstas se deduzca que no cumplen los requisitos exigidos o por circunstancias sobrevenidas se deduzca la imposibilidad de incorporación de alguno de los aspirantes y a los efectos de constitución de bolsa de trabajo en caso de que así lo considere el órgano competente en sintonía con la base 16 de las Bases Generales.

El orden de la citada relación complementaria es el siguiente:

1. Jesús Fuertes García
2. Francisco Nájera Ferrer
3. José Rafael Navarro Galvañ
4. Teodoro Manzano Sánchez
5. Margarita García Galbis Valiente
6. Víctor Fluixa Sepúlveda
7. Antonio Verdú Cintas

Contra este Acuerdo podrá interponerse Recurso de Alzada ante el Sr. Alcalde en el plazo de un mes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Secretario del Órgano Técnico de Selección

Juan Manuel García Bellaescusa